



## DECLARACIÓN DEL FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES DÍA INTERNACIONAL DE LA TOLERANCIA.

16 de noviembre de 2019

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-, declaró, en la 28ª Conferencia General, celebrada en París el 25 de octubre de 1995, que el **Día Internacional de la Tolerancia** se celebraría cada 16 de noviembre. Al mismo tiempo definió la tolerancia como “el principio de la convivencia armónica en la diferencia, por ello consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la diversidad de las culturas, de las diferentes formas de expresión, fomentando el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, conciencia y religión. No sólo es un deber moral sino una exigencia política y jurídica. La tolerancia es la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de la guerra por la cultura de la paz”.

En estos momentos se está produciendo la aparición de grupos y partidos políticos pregoneros de la persecución al diferente, lo que intensifica toda clase de actos de intolerancia, ya sean perpetrados contra minorías nacionales, étnicas, religiosas, lingüísticas, refugiados, migrantes o cualquier persona en ejercicio de su libertad de expresión. La consecuencia inmediata de ello es la amenaza para la consolidación de la paz y la democracia, por lo que resulta urgente que los estados otorguen relevancia al fomento de la Tolerancia utilizando como instrumento el sistema educativo en todos sus ciclos.

El aumento de los flujos migratorios hacia países de la UE está produciendo verdaderos cambios en los modelos sociales existentes por lo que se hace perentorio el fomento de la tolerancia en el cual el estado cumple con el papel de promover la tolerancia e involucrar a sectores sociales representativos como los medios de comunicación, los agentes sociales, las redes sociales, etc., sin por ello renunciar a sus características culturales e históricas.

La Tolerancia **sustenta e informa:**

- La diversidad de culturas.
- La libertad de pensamiento.
- La armonía social fundamentada en la diferencia.
- La interculturalidad y el pluralismo.



- El rechazo al dogmatismo.
- La ausencia de delitos e incidentes de odio, racismo y xenofobia.
- La aplicación de la justicia.
- La construcción de la sociedad intercultural.
- La promoción de la paz y la diversidad.

Para la consecución de una sociedad sustentada en los aspectos anteriores, resulta inestimable el papel que desempeña la educación que es, junto con las familias, el instrumento capaz de conseguir la sociedad justa, diversa y en paz que declaraba la Unesco. Esta capacidad se manifiesta en dos vertientes:

- La educación de niños y jóvenes que les va a ayudar a desarrollar juicios independientes, pensamientos críticos, razonamientos éticos, entenderse con otros mediante el respeto al diferente y la solidaridad.
- La formación del profesorado y la mejora y adecuación del material pedagógico en el que juegan un papel importante las nuevas tecnologías.

Por todo lo anterior, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes solicita a las instituciones educativas que, como pilar fundamental para educar en la tolerancia, realicen los esfuerzos oportunos en esta dirección, en la seguridad de que ello redundará en la construcción de una sociedad más justa y más humana.

***El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.***

Madrid, a 16 de noviembre de 2019